

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986.-

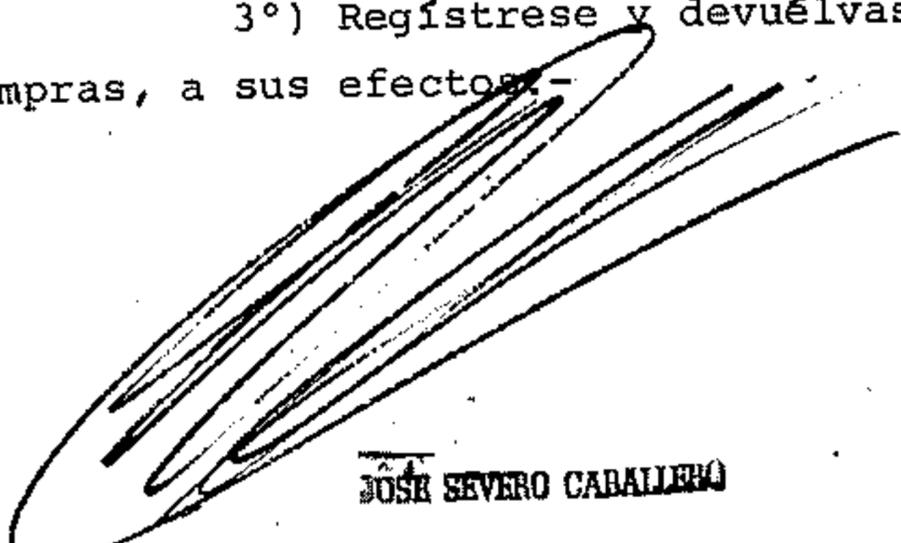
Visto el presente expediente n° 710/86 -Corresponde n°1- del registro del Departamento de Compras (n° 399.856/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica del equipo / telefónico instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo previsto / por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su // Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE (A\$9.515.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO